

Quito, 15 de enero del 2018

Señores Accionistas

IMPORT ACEROS IMPCER S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Comisaría Principal y sobre la base del Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992, publicada en el R.O. 44 de esa misma fecha, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información elaborada por la Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. relacionada con la situación financiera y el resultado económico de las operaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los Administradores de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., han dado fiel cumplimiento con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, durante el ejercicio del 2017, así como también disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes

He revisado los libros sociales de la Compañía (Libro de Junta de Accionistas y Directorio, el libro de acciones y accionistas), los mismos que cumplen con el mandato contenido en los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

Como parte del examen realizado, he revisado los controles internos relevantes implementados por IMPORT ACEROS IMPCER S.A. para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a base de pruebas selectivas que considere necesarias, tal como requiere las normas de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, como también por el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno, que permitan la presentación de Estados Financieros libres de errores significativos.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

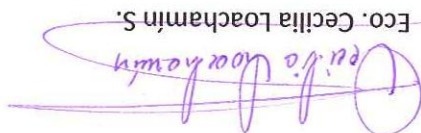
Mi responsabilidad en calidad de Comisaría es expresar una opinión respecto a los Estados Financieros preparados y presentados por la Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría de general aceptación. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable

que los Estados Financieros no contengan errores significativos. Mi revisión incluye el examen a base de pruebas selectivas sobre la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de las políticas contables utilizadas y estimaciones importantes hechos por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la real situación financiera de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio a la fecha ya mencionada, de conformidad con las principios de contabilidad de general aceptación y Normas Internacionales de Información Financiera

Atentamente


Cecilia Loachamín S.

COMISARIA